



AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN curso 17/18

(Convocatoria 18/19)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
P.D. en Derecho	
ID Ministerio	5601015
Curso académico de implantación	2013/14
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://doctorado.us.es/estudios/programas-de-doctorado/derecho
Web de la Titulación	http://institucional.us.es/vicederinvest/
Convocatoria RA1	2018/19
Convocatoria RA2	
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	Escuela Internacional de Doctorado

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

En la Universidad de Sevilla, la Información Pública Disponible (IPD) de los programas de doctorado se estructura en tres niveles: el primer nivel, alojado en la página institucional de la Universidad alberga la información de corte institucional (de igual modo que en Grado y Máster) con enlaces a la Escuela Internacional de Doctorado y a la propia web del programa (evidencia nº 1.1). En un segundo nivel, encontramos la web de la Escuela Internacional en donde el estudiante puede acceder a la oferta formativa, a la información sobre los programas, los procedimientos de acceso, matrícula, tesis, etc. La información contenida es de corte institucional y centrada en los procesos específicos de los estudios de doctorado (<http://www.doctorado.us.es/>). Y por último, en un tercer nivel, dadas las características propias de los programas de doctorado y su necesidad de dinamismo y constante actualización, el programa cuenta con una web propia (<http://institucional.us.es/vicederinv.es/>).

Esta estructura permite disponer de una información institucional básica y aplicada a los doctorandos, quienes encuentran en las webs específicas el espacio idóneo para conocer el desarrollo del programa, requerimientos específicos, actividades formativas, becas y ayudas específicas, etc; estructura que ha sido avalada en informes de seguimiento anteriores (ID Ministerio: 5600446 y 5600430) y en el proceso piloto de renovación de la acreditación realizado en el curso 17-18. Además, como se puede apreciar en los indicadores relacionados con la IPD del título, la valoración es positiva (evidencia 1.2).

La web específica del programa (<http://institucional.us.es/vicederinv.es/>) alberga toda la información sobre el título en consonancia con las directrices marcadas por la DEVA. La web contiene la información necesaria para la toma de decisiones de potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional. Los estudiantes matriculados tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante para el desarrollo de su tesis.

Dicha página es objeto de actualizaciones periódicas por parte de la Comisión Académica para adecuarla a las demandas de los distintos grupos de interés por lo que se convierte en una página dinámica (información sobre noticias, talleres, congresos, becas, etc...) para nuestros estudiantes matriculados, al mismo tiempo que sirve para la captación de estudiantes. Para el mantenimiento de la página, el programa dispone de financiación a través del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

En el último curso, como acción de mejora plasmada en el último informe, el programa ha iniciado la traducción de la web para hacerla más accesible a los estudiantes extranjeros.

Por último, en cuanto a mecanismos de difusión y publicidad, el programa traslada cualquier información relativa al mismo que pudiera ser de interés a estudiantes, investigadores y directores de tesis mediante correo electrónico. Al mismo tiempo, esta información aparece reflejada en el apartado de Noticias de la web.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. - La IPD presente en las diferentes páginas vinculadas al PD refleja la información completa de utilidad: plazos de admisión y matrícula, evaluación, líneas de investigación, profesorado, direcciones de contacto, para los futuros y actuales doctorandos

2.- Las estadísticas de la web del Programa de Doctorado en Derecho pueden consultarse en la siguiente dirección: <https://institucional.us.es/vicederinv.es/ESTADWEB/>

A lo largo del último año se han registrado un total de 6792 visitas.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. - Estamos en proceso de traducción de la web, para lo cual necesitaremos la ayuda de la EIDUS.
- 2.- Es necesario traducir la página al inglés para dotarla de mayor visibilidad internacional.

EVIDENCIAS

- 1.- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del programa
 - 1.1.- Documento sobre el procedimiento para la actualización de la IPD
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDE4MDkxMzExNTQucGRm>]
 - 1.2.- Indicadores asociados a la IPD del programa
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDE4MDkxMzExNTQucGRm>]

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla (SGCPD-US) se encuentra en su tercera versión (aprobada por Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2016) atendiendo con ello a las recomendaciones de AAC en los informes de verificación, a los criterios establecidos por REACU, y dando así cumplimiento al compromiso del programa rectoral de dotar al SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla de una mayor eficiencia y automatización. De forma adicional, se incluyen indicadores específicos referidos a la internacionalización y a la excelencia de los programas de formación de Doctorado (evidencia nº 1.1 y 2.1). Todo ello se encuentra publicitado en el enlace disponible en la evidencia nº 7.1.

Su implantación y puesta en marcha ha permitido que el programa cuente con un procedimiento de revisión cíclica apoyado en los procesos de verificación, seguimiento y/o modificación que, con base en las evidencias documentales que éste nos aporta, permiten comprobar el alcance y grado de cumplimiento de los objetivos en relación a las previsiones expuestas en la memoria de verificación para mejorar y garantizar la calidad de la formación, como puede apreciarse en el informe sobre satisfacción disponible en la evidencia nº 3.1.

Fruto de su aplicación, se han derivado planes de mejora (evidencia nº 6) que han sido el eje rector de las acciones y modificaciones acometidas en el programa. Todo ello bajo la tutela directa de la Comisión académica como órgano encargado de la calidad en el programa hasta el año 2016 en donde se nombra a la comisión de garantía interna de calidad. En la evidencia nº 5.1 y 5.2 encontrará la actual composición de la comisión de garantía interna de calidad del programa, así como las actas de las reuniones celebradas en los dos últimos cursos (evidencia nº 5).

La Comisión de garantía interna de calidad del programa se reúne con la frecuencia que dictan los asuntos a tratar, estableciéndose al menos 2 reuniones al año, al objeto de ir comprobando el cumplimiento del programa establecido y realizar el seguimiento de las acciones de mejora planteadas. Todos los acuerdos de la citada comisión deben ser informados y ratificados por la comisión académica del programa.

Los programas disponemos de una plataforma interna (Logros doctorado) que actúa como gestor documental que permite una síntesis integradora de los ciclos de vigencia de un programa (VERIFICA – SEGUIMIENTO- MODIFICA - ACREDITACIÓN). La aplicación cuenta con un manual de uso (evidencia nº 8.1) y su utilidad y manejo son adecuados. El entorno es facilitador y permite el trabajo con los datos que éste proporciona. Asimismo, ante cualquier duda el programa se dirige a la unidad responsable para su resolución.

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Como se explicitaba anteriormente, fruto del proceso de análisis realizado por el programa surgen los planes de mejora del título que tienen como base las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y/o modificación (evidencia nº 6).

El plan de mejora es objeto de seguimiento continuado con el fin de ir comprobando el grado de cumplimiento del mismo como parte del proceso de mejora continua del título, siendo responsable de este seguimiento la Comisión de Garantía Interna de Calidad del programa. De hecho, gran parte de las recomendaciones se han ido resolviendo en los seguimientos anuales.

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

Con anterioridad a la puesta en marcha del SGCPD, la comisión académica del programa, con competencias en materia calidad atribuidas hasta el nombramiento de la comisión de garantía interna en 2016, en sus reuniones trataba asuntos relacionados con la puesta en marcha y desarrollo del mismo. El

documento de referencia para ello era el informe de verificación del título.

Puesto en marcha del SGCPD, el programa realiza ciclos de revisión que dan lugar a modificaciones en el mismo tomando como referencia los planes de mejora y los informes de verificación, seguimiento y/o modificación. En este sentido, las evidencias documentales que nos proporciona el Sistema permiten al programa acometer las revisiones pertinentes de las que derivan mejoras que inciden en la calidad del título.

De las acciones planteadas en el último plan de mejora, el programa ha cubierto un 70% de las mismas, estando en marcha el desarrollo de las restantes.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. - La coordinación de la comisión de calidad.
- 2.- La herramienta logros doctorado.
- 3.- El título cuenta con un Sistema de Garantía de la Calidad completamente desplegado y con un funcionamiento óptimo.
- 4.- La universidad ha proporcionado una herramienta que facilita el seguimiento del título, de sus modificaciones y planes de mejora.”

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. - Mayor difusión de las acciones para implicar a diferentes agentes del programa.
- 2.- Delegar funciones de calidad en responsables por líneas.

EVIDENCIAS

- 1.- Documentación sobre el SGC (políticas y objetivos de calidad, manual de procedimientos)
 - 1.1.- Documento sobre el SGC
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDE4MDkxMzEyMzEucGRm>]
- 2.- Informes sobre la revisión/evaluación del SGC
 - 2.1 Documento elaborado con referencia a la web del Sdo. con el histórico de revisiones
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTeyMDE4MDkxMzEyMzEucGRm>]
- 3.- Informes que analicen el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés, así como el resultado y evolución de las mismas
 - 3.1 Informes del porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés.
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDE4MDkxMzEzMDMucGRm>]
- 4.- Planes de mejora derivados de la implantación del SGC
 - 4.1 Plan de Mejora 2016-2017
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDE4MDkxNzA5MDMucGRm>]
- 5.- Actas de las reuniones celebradas en los dos últimos cursos de la comisión académica/comisión de garantía de calidad
 - Primera acta de la comisión de garantía
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDE4MTAxNjE4NTkucGRm>]
 - Segunda acta de la comisión de garantía
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE4MTAxNjE4NTkucGRm>]
 - Primera acta de la Comisión de Doctorado 2013
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTeyMDE4MTAxNzE5MzEucGRm>]
 - Segunda acta de la Comisión de Doctorado 2014
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE4MTAxNzE5MzEucGRm>]
 - Tercera acta de la Comisión de Doctorado 2014

<ul style="list-style-type: none"> [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDE4MTAxNzE5MzMucGRm] - Cuarta acta de la Comisión de Doctorado 2014 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE4MTAxNzE5MzMucGRm] - Quinta acta de la Comisión de Doctorado 2015 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE4MTAxNzE5MzMucGRm] - Sexta acta de la Comisión de Doctorado 2016 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDE4MTAxNzE5MzMucGRm] - Séptima acta de la Comisión de Doctorado 2017 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDE4MTAxODE0MjkucGRm] - Composición Comisión de Garantía [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDE4MTAxODE2NTEucGRm]
<p>6.- Histórico del plan de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6.1 Plan de Mejora curso 2014-15 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMzMDE4MDkxNzA5MDMucGRm] - 6.2 Plan de Mejora curso 2015-16 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDE4MDkxNzA5MDMucGRm]
<p>7.- Procesos imprescindibles del SGC, publicados en Web</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7.1 Procesos imprescindibles del SGC [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDE4MDkxMzEyMzEucGRm]
<p>8.- Plataforma propia de documentación del sistema</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8.1 Instrucción Técnica de la Plataforma LOGROS DOCTORADO [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDE4MDkxMzEyMzEucGRm]

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

Desde la implantación del título en el curso 2013-14, el programa ha establecido un procedimiento cíclico de revisión en donde se han detectado fortalezas y debilidades a las que atender. En líneas generales, el programa considera que su desarrollo está siendo satisfactorio y coherente a lo establecido en su memoria de verificación (evidencia nº 2.1) permitiendo la adquisición de las competencias correspondientes al nivel 4 del MECES.

Fruto de las revisiones periódicas realizadas, así como de los informes de verificación, seguimiento y modificación (evidencias nº 3.1, 4-1, 2, 3, 4- y en el caso de modificaciones, 5.1), las áreas de mejora identificadas por esta comisión en el desarrollo del programa han dado lugar a modificaciones no sustanciales que han sido aprobadas por la Universidad a través de su Comisión de Garantía de Calidad de Títulos.

Las modificaciones aprobadas e implementadas que el programa ha sufrido desde su verificación han sido debidamente informadas en los seguimientos (véase evidencia nº 4.2 y 4.3). No obstante, se aporta un resumen de las mismas en donde se puede apreciar una síntesis de las modificaciones realizadas por el título como necesidad inherente de reajuste y evolución, por ejemplo, ajuste oferta-demanda, sustituciones por jubilación (estos cambios han sido instados a través de MODIFICA, remitir a la evidencia nº 5).

En estos primeros años de implantación y desarrollo de nuestro Programa de Doctorado en Derecho se solicitó a la DEVA el desdoblamiento de la Línea 4: Problemas actuales del derecho Penal y Derecho Procesal en dos líneas distintas: Línea 4 (Problemas actuales del Derecho Penal) y Línea 10 (Derecho procesal), para lo cual hubo que rehacer y actualizar, siguiendo las indicaciones de la DEVA, la Memoria de Verificación. La necesidad de solicitar dos líneas de investigación se debía a la creación de un nuevo Departamento en la Facultad de Derecho: Derecho Procesal (segregado ya del macrodepartamento de Derecho Penal).

Ha habido otras solicitudes de modificación a través de la plataforma MODIFICA para solicitar el aumento de plazas (de las originales 25 de 2013/14 a las 33 plazas de hoy en día), así como la solicitud de incorporación de nuevos investigadores a las 10 líneas del Programa de Doctorado en Derecho.

Por otra parte, En el desarrollo del programa, la normativa ha sido nuestro eje rector (evidencia nº 7.1). De la misma se han derivado otros desarrollos normativos que han facilitado el cumplimiento de lo regulado en el RD 99/2011.

El programa desarrolla su gestión administrativa con el apoyo de un personal de administración y servicios y con la orientación y asesoramiento que ofrece la Escuela Internacional de Doctorado. Todos los procesos aparecen accesibles y disponibles para los doctorandos en la web del título (evidencia nº 1.1). Dichos procesos han evolucionado conforme a la norma y directrices marcadas por la propia Universidad. No obstante, ante cualquier duda o dificultad el programa se comunica directamente con la Escuela Internacional de Doctorado para su resolución.

El programa distribuye a los estudiantes cualquier información que pudiera ser de interés para sus estudios, desde recordatorios de plazos, procesos, etc.... hasta convocatorias de movilidad, financiación, becas, ...

El nivel de competencias que establece el MECES requiere de los investigadores el diseño, desarrollo, defensa y difusión de un trabajo de investigación y para ello los alumnos deben de desplegar un conjunto de competencias que lo hagan posible. En el programa de doctorado promovemos la adquisición de estas competencias creando oportunidades para que los estudiantes no sólo las desarrollen de forma individual,

sino que las practiquen y perfecciones en espacios públicos. Para ello, ofrecemos a los alumnos un amplio repertorio de actividades formativas que abordan no sólo los aspectos conceptuales de la investigación sino los metodológicos e instrumentales. Estas competencias aparecen plasmadas en las actividades formativas del programa.

Con carácter general, el desarrollo del programa está siendo satisfactorio, hecho que corrobora la viabilidad del mismo.

2. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Se corrobora la correcta definición del perfil de ingreso, criterios de admisión y complementos de formación establecidos, aspectos que han sentado las bases de los procesos de selección y admisión de estudiantes en estos cursos.

El número de plazas ofertadas ha sufrido modificaciones como consecuencia de la elevada demanda del título, superando las expectativas o previsiones contempladas. Este hecho nos ha obligado a realizar pequeños reajustes en las plazas que han sido considerados por la Universidad como modificaciones no sustanciales.

En el caso de programas que no cubran la oferta, detallar situación y justificar (posibilidad de hablar de tendencia creciente o sostenida), siempre con una visión positiva.

En este sentido, ponemos de manifiesto que este incremento no altera los requisitos iniciales establecidos dado que el programa cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para afrontar este incremento y las necesidades de tutorización y dirección que se derivan del mismo, no afectando al desarrollo normal del título y a la planificación de la formación doctoral.

Las plazas cubren las 10 líneas del programa con una distribución proporcional en las mismas. En el caso que exista cierta desproporción entre las líneas, justificarlo. A la hora de analizar estas diferencias hay que tener en cuenta el diferente tamaño de las mismas en cuanto al número de profesores adscritos a cada una de ellas.

3. El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados.

El programa ratifica que la formulación de complementos formativos realizada en la verificación es coherente al ámbito científico del programa y a los objetivos del mismo. La definición de éstos en función de los perfiles de ingreso al programa ha facilitado su asignación permitiendo que el estudiante de doctorado adquiera la formación necesaria para afrontar el desarrollo de su tesis doctoral.

Por otra parte, quisiéramos dejar constancia de que en los cursos de desarrollo del Programa no ha sido preciso aplicar complementos formativos a ningún doctorando por existir un grado de adecuación correcto al perfil de ingreso definido por el programa.

4. El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas.

En cuanto a la formación doctoral, manifestamos el correcto cumplimiento con las actividades programadas en la memoria de verificación. No obstante, como fruto de la evolución del programa se han desarrollado otras actividades al objeto de favorecer la adquisición de competencias acordes al ámbito científico y nivel formativo del mismo.

Hay responsables de formación por línea en el seno de la comisión, conformada por catedráticos que representan las disciplinas jurídicas integradas en las 10 líneas de investigación. Estos representantes de líneas realizan una importante labor de coordinación de las mismas que abarca todo el ámbito del programa.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. - Elevada demanda, el número de estudiantes extranjeros, convenios firmados, actividades formativas, becarios, cotutelas, aumento de la experiencia investigadora de los profesores participantes en el programa (conlleva mejorar las condiciones de verificación).
- 2.- Acciones internas llevadas a cabo por el programa para facilitar la comunicación con los doctorandos en el desarrollo de la formación doctoral.
- 3.- Comunicación constante con los miembros del programa para transmitir la filosofía o principios rectores del nuevo marco normativo que difería de las prácticas habituales en formación doctoral.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. - Problemas por parte de la comisión académica con la plataforma de acceso al Programa de Doctorado (la versión actual no permite filtrar a los aspirantes con Beca y Cotutela, que agotan plaza).
- 2.- Asignación de tutor y/o director
- 3.- Actividades formativas on-line o ampliación de la oferta formativa.
- 4.- El establecimiento de guías o protocolos que faciliten el seguimiento de los procesos de los doctorandos. Este proceso propio de cada program se puede publicar en la web de cada programa (el de la Facultad de Derecho es el siguiente: <http://institucional.us.es/vicederinvess/>).

EVIDENCIAS

- 1.- Página web del título
 - 1.1 Página web del Programa de Doctorado
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE4MDkxNzExMzUucGRm>]
- 2.- Memoria verificada
 - 2.1 Memoria Verificada
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTeyMDE4MDkxNzExMzUucGRm>]
- 3.- Informe de Verificación
 - 3.1 Informe de Verificación
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDE4MDkxNzExMzUucGRm>]
- 4.- Informes de seguimiento
 - 4.1 Informe de Seguimiento 2014/15
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDE4MDkxNzExMzUucGRm>]
 - 4.2 Informe de Seguimiento 2015/16
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE4MDkxNzExMzUucGRm>]
 - 4.3 Informe de Seguimiento 2016/17
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDE4MDkxNzExMzUucGRm>]
 - 4.4. Informe- tratamiento de recomendaciones
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDE4MDkxNzExMzYucGRm>]
- 5.- En su caso, informes de modificación
 - 5.1 Informe de Modificación
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDE4MDkxNzExMzUucGRm>]
- 6.- Guía de buenas prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y su tesis doctoral
 - 6.1 Guía de buenas prácticas

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDE4MDkxNzExMzUucGRm>]

7.- Normativa de la Universidad para la presentación y lectura de tesis

- 7.1 Normativa de US para la presentación y lectura de tesis

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDE4MDkxNzExMzUucGRm>]

ANÁLISIS

1. El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora.

Según los datos que constan en el último autoinforme de seguimiento correspondiente al curso 2016/2017, convocatoria 2017/2018, el Programa de Doctorado "Derecho" cuenta con 143 profesores investigadores, que suman entre todos un total de 334 sexenios de investigación, y tiene 67 directores de tesis. Como se puede verificar en los archivos que se adjuntan, los investigadores responsables de las 10 líneas de investigación de nuestro programa reúnen el siguiente número de redes de excelencia, proyectos de investigación, subvenciones y ayudas (en vigor todas ellas a 20 octubre de 2018, fecha en la que se ha cerrado el presente autoinforme): 2 Redes de Excelencia; 21 Proyectos de I+D (uno de ellos del Plan Europeo Horizonte 2020) , 1 Ayuda y 1 Subvención de la Junta de Andalucía. Cada línea de investigación cuenta, como mínimo con un Proyecto de Investigación y/o una Red de Excelencia.

A la vista de los datos aportados, creemos que podría concluirse que la actividad investigadora de nuestros profesores es de calidad contrastada. Véase documento 1.

En lo referente a la dirección de tesis, el programa ha promovido las tutorizaciones y direcciones de tesis en el seno del programa. No obstante, se han favorecido las codirecciones con expertos externos que permiten conectar la investigación en el seno de la institución académica con las necesidades reales de la sociedad auspiciando la investigación aplicada

2. Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

En la Memoria de Verificación original del Programa de Doctorado en Derecho (2013/2014) se contaba con la participación de 137 PROFESORES DOCTORES de los cuales 87 tienen SEXENIOS VIVOS y totalizan más de 200 sexenios de investigación reconocidos.

Tras la modificación de la Memoria de Verificación (debido a la modificación sustancial que ocasionó el desdoblamiento de la Línea de Derecho Penal y Procesal en dos líneas, con lo cual pasamos de 9 Líneas a tener 10, la nueva Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Derecho (2017) cuenta con la participación de 147 PROFESORES DOCTORES de los cuales 114 tienen SEXENIOS VIVOS y totalizan 318 sexenios de investigación.

De la comparación de los datos de 2014 con los de 2017 podemos comprobar que ha habido un aumento de +10 Profesores Doctores (a pesar de la baja por jubilación de nuestros profesores eméritos o que han cumplido la edad de jubilación), +27 sexenios vivos y +118 sexenios nuevos.

En el último estudio estadístico publicado en los indicadores de centro v3 de la EIDUS, los datos más actualizados arrojan las siguientes cifras: Profesores participantes: 143 (-4); Directores de tesis que se están realizando en la actualidad: 67; Sexenios: 334 (+16)

En el año en curso ha habido solicitud por parte de los Departamentos de Derecho de dar de alta a nuevos profesores doctores en su respectivas líneas de investigación. Así que, cuando se abra de nuevo el plazo para solicitar, a través de la plataforma MODIFICA, la inclusión de estos nuevos investigadores, el Programa aumentará muy probablemente el número de posibles directores de tesis, y también crecerá exponencialmente el número de sexenios, puesto que la condición sine qua non para admitir por parte de la Comisión Académica de Doctorado a estos nuevos investigadores es que tengan al menos un sexenio de investigación vivo.

El programa prevé la adscripción de estudiantes a tiempo parcial para permitir fundamentalmente el acceso de profesionales del mundo jurídico a los estudios de doctorado. En la actualidad, las estadísticas correspondientes al número de alumnos a Tiempo Completo y Tiempo Parcial, así como el porcentaje

equivalente de los mismos, y la repartición de directores se concreta en los siguientes datos estadísticos:
curso 2013-14:

TOTAL: 33 / 23 TC (69.6 %) / 10 TP (30.3 %) / 34 DIRECTORES DE TESIS

2014-15:

TOTAL: 31 / 16 TC (51.6 %) / 15 TP (48.3 %) / 23 DIRECTORES DE TESIS

2015-16:

TOTAL: 32 / 21 TC (65.6 %) / 11 TP (34.3 %) / 14 DIRECTORES DE TESIS

Se estima una distribución de plazas de 23 alumnos a tiempo completo y 10 a tiempo parcial

En nuestro Programa de Doctorado fomenta la codirección de tesis, el primer curso (2013/14) fueron 8 los alumnos en régimen de codirección; el segundo curso (2014/15) 7 los alumnos codirigidos; el tercer curso (2015/16) fueron 6.

3. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Desde el comienzo del Programa de Doctorado en Derecho en 2014, hasta el 20 de octubre de 2018, se han defendido un total de 25 tesis doctorales, 12 de esas tesis han contado con profesores y expertos internacionales que se citan en un documento adjunto (ver 7). La totalidad de estas tesis han sido valoradas con la máxima valoración.

Desde su implantación, en el programa han colaborado expertos internacionales en los siguientes ámbitos:

- En actividades de formación doctoral.
- En la emisión de informes para la mención Doctorado Internacional.
- En tribunales de tesis.

Toda propuesta de colaboración con expertos internacionales con visadas y autorizadas por la comisión académica del título al objeto de garantizar su adecuación a las características del programa.

4. La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

En desarrollo del artículo 12.4 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2./ CG 17-6-11) y en consonancia con las directrices marcadas por el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado para la verificación de programas de doctorado, en el Acuerdo 5.3./CG 12-2-13 se aprueba la regulación del Reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla. El reconocimiento docente por dirección y/o tutorización de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla se reflejará en los Planes de Asignación del Profesorado de la siguiente forma: - La dirección o codirección de tesis doctorales se reconocerá y contabilizará dentro del encargo docente del director/a en una cantidad de 15 horas anuales (1,5 créditos) por cada una de la tesis dirigidas que hayan sido defendidas y aprobadas en los dos cursos inmediatamente anteriores. En caso de codirección, dichas horas se repartirán de forma equitativa entre el profesorado que haya asumido las funciones de dirección. Se establece el cómputo máximo de 30 horas (3 créditos) por docente y por curso académico.

- La función de tutorización cuando sea ejercida por persona distinta al director de tesis se reconocerá dentro del encargo docente del tutor con una hora (0,1 créditos) por cada doctorando y curso académico, pudiendo aplicarse este reconocimiento durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Se reconocerá como máximo 5 horas (0,5 créditos) por tutor/a y por curso académico comenzando dicho reconocimiento en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización.

En desarrollo del artículo 12.4 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2/ CG 17-6-11) y en consonancia con las directrices marcadas por el Real Decreto 99/2011 de 28

de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado para la verificación de programas de doctorado, en el Acuerdo 5.3./CG 12-2-13 se aprueba la regulación del Reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla.

Toda la información sobre el reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales se encuentra disponible en:

http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/cgac13_2_12-1.pdf

Este reconocimiento comenzará a aplicarse en los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente del curso 2013/2014 y, por tanto, vendrá referido a las tesis defendidas y aprobadas en los cursos 2010/2011 y 2011/2012.

Toda la información sobre el reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales se encuentra disponible en:

http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/cgac13_2_12-1.pdf (Véase el Anexo I).

5. El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

Como hemos explicado en el apartado c.4.1 todas nuestras líneas de investigación cuentan con Proyectos de I+D, salvo la de Derecho Penal, y ello debido que, hasta el año pasado había una línea común de Derecho Penal y Procesal que luego quedaron desdobladas en dos líneas (aprobado por la DEVA en 2017 después de examinar la memoria de verificación actualizada y la correspondiente justificación en el Programa MODIFICA). Este hecho supone que los profesores que hoy forman parte de dos líneas distintas, antes coincidían en los proyectos de investigadores responsables que ahora figuran en la línea 10: Derecho Procesal, por lo que la línea de Derecho Penal aparece sin proyecto vigente en 2018. El último Proyecto de I+D de la Línea 4: Problemas actuales de Derecho Penal es de 2014 (y expiró el 31 de diciembre de 2017): Regeneración Democrática y Estrategias Penales en la Lucha contra la Corrupción (DER2014-53159-P), aunque este año nuestros colegas de la línea 4 han presentado un Proyecto a la convocatoria del MINECO. En cualquier caso, según puede comprobarse en la página de los investigadores de la Universidad de Sevilla: SISUIUS, a lo largo del último lustro, todas las líneas de investigación (las diez sin excepción) han tenido al menos un proyecto de investigación (véase el Anexo 4 correspondiente al año 2016)

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Consideramos que es un logro importante y una fortaleza para nuestro Programa de Doctorado la incorporación de nuevos investigadores a nuestras diez líneas (debido a la consecución de sexenios que acreditan su competencia y calidad) ha ido en aumento.

2. Según los datos que constan en los Indicadores de Centro V3 de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS), en la última estadística que consta (correspondiente al curso 2016/2017), los datos más actualizados arrojan las siguientes cifras: Profesores participantes: 143 (-4); Directores de tesis que se están realizando en la actualidad: 67; Sexenios: 334 (+16). Véase Criterio P3: Evaluación de los recursos del Programa:

<https://logrosdoctorado.us.es/indicadoresCentroV3.php?curso=2016&codTitulacion=10%3B25&codProcedimiento=0>

3. Aunque el Programa no ha solicitado Profesores extranjeros, puesto que sus actividades formativas se articulan en forma de un ciclo de conferencias pronunciadas por profesores doctores de Derecho de procedencia nacional e internacional, lo cierto es que nuestro Programa es el que más conferencias y seminarios organiza a lo largo de todo el año (con una media que ronda las 40-50 conferencias/seminarios por año). Véase el historial de todas nuevas actividades en la website específica del Programa de Doctorado, en donde se recogen todas las actividades realizadas desde 2014 hasta el presente, y la identidad y la procedencia de los conferenciantes invitados (Oxford, Cambridge, Bolonia, Pisa, Heidelberg,

Moscú, Lisboa, París III, Complutense de Madrid, Pompeu Fabra, UPV, entre otras), véase a este respecto: <http://institucional.us.es/vicederinves/index.php/8-ult/31-conferre>

4. Los profesores investigadores integrados en las líneas de investigación lideran 23 proyectos de I+D y Redes de Excelencia que revierten en beneficio de la calidad de la investigación en nuestro Centro, así como en la dirección de las tesis doctorales, asimismo todos ellos han publicado monografías y/o artículos de su especialidad, como se demuestra en la documentación adjunta. Véase documento aportado en evidencia 1.

5. La dedicación de los profesores/investigadores a la dirección de tesis doctorales ha sido valorada cada año con una puntuación que supera el 4 sobre un total de 5 puntos por parte de los doctorandos. Fruto de este trabajo concienzudo y responsable por parte de los directores de tesis es el aumento gradual de tesis doctorales leídas desde que nuestro Programa de Doctorado echó a andar en 2014 (25 tesis hasta septiembre de 2018). Véase en el último informe publicado en los indicadores de centro v3 de la EIDUS, concretamente el indicador P3-3.2:

<https://logrodoctorado.us.es/indicadoresCentroV3.php>

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Es necesario acceder a la solicitud de incorporación a las diez líneas del Programa de Doctorado en Derecho de nuevos investigadores cuyos méritos han sido acreditados por la DEVA y la ANECA. De este modo el Programa responderá a la realidad del Centro (Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla), cuyo potencial investigador se refleja en el número de publicaciones indexadas que nuestros investigadores realizan cada año, así como en el número de sexenios logrados. Confiamos en poder solicitar de la DEVA, a través de la plataforma MODIFICA, estas altas.

2. Captación de profesorado extranjero estable a través de las ayudas convocadas por el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.

3. El tiempo medio de realización de las tesis doctorales leídas es de 2 años y 2 meses, aunque aún queda una treintena de alumnos de doctorado de los primeros años que ya han solicitado prórroga. Consideramos necesario apelar al sentido de la responsabilidad de los mismos para que no agoten el tiempo añadido que se les ha concedido, y que lo aprovechen para finalizar su tesis y defenderla antes de un año.

EVIDENCIAS

1.- Contribuciones científicas relevantes del profesorado en el ámbito del programa
- Contribuciones científicas del profesorado investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

[<https://logrodoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDE4MTAyMDA5NTcucGRm>]

2.- Proyectos de investigación en vigor, financiados a través de convocatorias competitivas
- Proyectos de investigación I+D del profesorado investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

[<https://logrodoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDE4MTAxMjE5MjQucGRm>]

- Proyectos de investigación I+D del profesorado investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

[<https://logrodoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDE4MTAyMDA5NTgucGRm>]

3.- Profesorado que participan en proyectos de investigación competitivos vigentes
- Proyectos de investigación I+D del profesorado investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

[<https://logrodoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDE4MTAyMjA5NTcucGRm>]

- Proyectos de investigación I+D del profesorado investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

[<https://logrodoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDE4MTAyMDEwMTIucGRm>]

- Profesorado de la Facultad de Derecho en Proyectos de I+D

[<https://logrodoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDE4MTAyMDEwMTcucGRm>]

<p>4.- Proyectos de investigación competitivos en temas relacionados con las líneas de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo a los Proyectos de I+D vigentes en octubre de 2018 (referente al año 2016) <p>[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDE4MTAxMjE5NTgucGRm]</p>
<p>5.- Tesis doctorales dirigidas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tesis leídas entre los años 2014 y 2018 <p>[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDE4MTAxMzlwMjQucGRm]</p>
<p>7.- Expertos internacionales que han participado en tribunales de tesis</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expertos internacionales <p>[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDE4MTAxMzE5NTUucGRm]</p>
<p>8.- Procentaje de estudiantes según la línea de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.1 Porcentaje de alumnos matriculados por líneas de investigación <p>[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE4MDkxMjExMjIucGRm]</p>

ANÁLISIS

1. El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando.

Tanto la infraestructura como los recursos disponibles son adecuados para el correcto desarrollo del programa de doctorado. Respecto a la memoria de verificación, se ha mejorado las instalaciones, así como los recursos disponibles. Ello puede verse reflejado en el nivel de satisfacción de los doctorandos con la infraestructura, los recursos y los servicios del programa (Indicadores de Centro V3).

En relación con la infraestructura puesta a disposición de los alumnos del Programa de Doctorado, la Facultad de Derecho cuenta con:

- Una biblioteca de referencia en toda España por la cantidad de ejemplares de monografías, manuales y revistas especializadas de todas las líneas de investigación. Asimismo gran parte de esta bibliografía está accesible on-line a través del catálogo Fama de la Universidad de Sevilla.
- El personal de biblioteca, magníficamente coordinado por su Directora D^a Ana Isabel Moreno Perpiñá (Licenciada en Geografía e Historia y Experta en Biblioteconomía), ofrece todos los años cursos de gestión de información, búsqueda de recursos, introducción a la investigación, solicitud de acreditación de sexenios, etc., como se demuestra en la documentación adjunta.
- Los doctorandos que disfrutan de Becas FPI o contratos de investigación disponen -cuando no de un despacho en sus respectivos Departamentos- de su propia mesa en la Sala de Investigadores para que puedan trabajar a pleno rendimiento.
- Los doctorandos tienen permanentemente a su disposición al Vicedecano de Investigación y Doctorado de la Facultad de Derecho, Prof. Dr. Fernando H. Llano Alonso, para orientarles en sus consultas y facilitarles las gestiones necesarias para agilizar los asuntos administrativos relacionados con su tesis doctoral. Antes incluso de dirigirse directamente a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS), prefieren solicitar cita en el Decanato de Derecho para asesorarse correctamente.
- Los doctorandos cuentan también con el eficaz asesoramiento y el apoyo administrativo del personal de la EIDUS.
- Los doctorandos del Programa de Doctorado en Derecho cuentan con una website de información general para estar perfectamente informados de todos los eventos importantes del calendario administrativo de doctorado, así como para descargarse los formularios necesarios para solicitar el depósito de la tesis, cambio de modalidad de dedicación, cambio de título de la tesis, solicitud de baja temporal o definitiva... (doctorado.us.es).
- Los doctorandos cuentan con una website específica, permanentemente actualizada, donde se publican todas las novedades relacionadas con la vida y el desarrollo del Programa de Doctorado: convocatorias, conferencias del Programa de Doctorado, resultados, etc... La website cuenta con un buzón de contacto a través el cual se nos hacen llegar sus quejas, sugerencias o consultas.
- El programa de doctorado cuenta también con su propia cuenta oficial de Twitter (creada en junio de 2016) que tiene (a 20 de octubre de 2018) 280 seguidores: <https://twitter.com/DoctoradoDerUs>
- Cada sábado se envía un boletín interno por correo electrónico a todos los alumnos de doctorado del Programa de Doctorado en Derecho anunciándoles las novedades de la semana siguiente, convocatorias, etc...
- La Facultad de Derecho adquirió un moderno sistema de retransmisión de conferencias en sistema streaming que permite grabar y transmitir las conferencias de doctorado más relevantes (este sistema se encuentra instalado en el Salón de Grados y en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho). Esta tecnología permite a nuestros alumnos de doctorado (especialmente a aquellos extranjeros que no viven en Sevilla y, por tanto, no pueden asistir personalmente a las conferencias) seguir sin problemas dichas actividades formativas. Estas conferencias se pueden seguir entrando en la Videoteca de la Facultad de Derecho, cuyo botón de entrada se encuentra en la website de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla: <https://derecho.us.es/videoteca>
- El Programa de Doctorado en Derecho organiza un ambicioso ciclo de conferencias a lo largo del año,

desde 2014 hasta el presente, en el que participan prestigiosos especialistas nacionales y extranjeros en las diferentes ramas del Derecho que proceden de algunas de las más importantes universidades e institutos de excelencia (Max Planck y el Institute of European and Comparative Law de la Oxford University) que permite a nuestros alumnos de doctorado contar con una red de relaciones académicas y de contactos profesionales de primerísimo nivel (de hecho, algunos de nuestros ponentes han formado parte de algunos tribunales de tesis defendidas en los últimos años), y también son embajadores de nuestro Programa de Doctorado en sus respectivas universidades (lo cual permite a nuestros investigadores ser atendidos con especial esmero cuando se desplazan a las universidades y centros de excelencia para realizar una estancia de investigación).

2. Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Los recursos disponibles son adecuados a las características del programa. Las tareas de soporte al título son apropiadas; el personal de apoyo presta la dedicación correspondiente al programa. Además, la Universidad de Sevilla a través de la Unidad de formación del personal de administración y servicios (FORPAS) ofrece la formación necesaria para la actualización y adecuación del personal al puesto desempeñado.

No obstante, es preciso destacar que los recursos para los doctorandos siguen siendo escasos (becas de formación y movilidad) por lo que desde el programa transmitimos al estudiante cualquier ayuda que pueda ser de su interés.

A nivel institucional, la US a través del III Plan Propio de Docencia dispone de las siguientes acciones dirigidas a los programas de doctorado:

- 1.2.4. Apoyo a la actividad formativa del Doctorado
- 2.1.1. Apoyo a la preparación e implantación de titulaciones internacionales dobles y conjuntas de Grado, Máster y Doctorado
- 2.1.2. Acciones encaminadas a la obtención de menciones y acreditaciones de excelencia internacionales de los títulos de Grado, Máster Universitario y Doctorado
- 2.2.3. Ayudas para movilidad internacional de estudiantes de Doctorado para el desarrollo de Tesis co-tuteladas

Dentro del VI Plan Propio de Investigación, se contemplan las siguientes:

II. Dotación de Recursos Humanos para la investigación

- Programa de formación predoctoral (modalidad A y modalidad B - Doctorado Industrial)

III. Divulgación y difusión de las actividades investigadoras y de transferencia

- III.2. Ayudas para organizar congresos y reuniones científicas con proyección internacional.
- III.3. Ayudas para actividades de divulgación científica.
- III.4. Publicación de trabajos de divulgación científica.
- III.6. Premio US a la divulgación científica.
- III.7. Premio US a trabajos de especial relevancia.
- III.8. Premio US a actividades de transferencia de conocimiento.
- III.9. Premios US a investigadores de alto impacto.
- III.10. Premios FAMA – Universidad de Sevilla a la trayectoria investigadora.

IV. Acciones estratégicas de investigación y transferencia

- IV.1. Retención de talento. Oferta de empleo público por necesidades estratégicas de investigación.
- IV.2. Atracción de talento. Investigadores con alto potencial.
- IV.4. Ayudas a proyectos de investigación precompetitivos.
- IV.5. Ayuda para el impulso de la formación de unidades de excelencia.
- IV.7. Ayuda suplementaria a grupos de investigación por captación de fondos en las convocatorias de

proyectos de investigación del Plan Estatal.

- IV.8. Ayudas a grupos de investigación de grupos emergentes.

Por otro lado, la formación del PDI de la Universidad de Sevilla es una de las dos áreas de responsabilidad del Secretariado de Formación y Evaluación del Profesorado. Sus líneas de acción se desarrollan en coherencia con la Misión, Visión y Valores que tiene establecidos, en aras de promover la mejora continua de la capacitación del PDI y adaptar la oferta formativa a los fundamentos del EEES. El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) es el responsable de la gestión de dichas actividades.

En el siguiente enlace, dispone de información detallada del Instituto de Ciencias de la Educación:
<https://sfep.us.es/wsfep/sfep/secretariado.html>

Además, por primera vez, desde la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) se llevó a cabo en diciembre de 2017 un taller sobre dirección de tesis a cargo del Prof. Alberto Lázaro de la Universidad de Alcalá de Henares. Además de del Taller ética EMBO y la Jornada sobre Doctorado Industrial.

Además, destacar otras ayudas del MECD como las estancias breves para becarios o los Erasmus + y Erasmus Prácticas, becas Fullbright, becas AUIP, etc.

Además de los argumentos anteriormente expuestos, hay que insistir en dos elementos especialmente importantes para justificar la calidad de la investigación del Programa de Doctorado en Derecho:

- Los alumnos de las cinco promociones que conforman el Programa de Doctorado han sido elegidos después de un exhaustivo proceso de baremación y de selección (se ofertan solamente 33 plazas en cada convocatoria mientras que las solicitudes de acceso duplican cada año ese número de plazas). Entre nuestros alumnos tenemos Becarios de investigación FPI, doctorandos con contratos del Plan Propio de la US y profesionales del Derecho (magistrados, jueces, notarios, registradores, abogados y funcionarios), con lo cual el nivel de formación jurídica es sobresaliente.
- Por otra parte, contamos con más de 130 profesores distribuidos en las diez líneas de investigación que cubren todas los campos del saber jurídico. Estos investigadores cuentan con sexenios de investigación que acreditan su capacidad y su calidad como investigadores.

La suma de ambos factores (alumnos de doctorado con un alto grado de formación jurídica y profesores con un alto nivel de cualificación) nos permite augurar que las tesis que se leerán en los próximos meses (además de las 25 tesis ya leídas desde comienzos de 2014 hasta septiembre de 2018) serán tesis doctorales de calidad contrastada. Por otra parte, nuestros investigadores dirigen proyectos de I+D y Redes de Excelencia de las que se beneficia la formación doctoral de nuestros alumnos, en la medida que con sus presupuestos organizan jornadas, seminarios y congresos en los que participan sus doctorandos (e incluso publican también en los libros resultantes de los mismos).

En concreto un elevado número de profesores del programa ha obtenido su propio doctorado en instituciones internacionales. Destacan, en este sentido, más de quince tesis defendidas en la Universidad de Bolonia; en algunas ocasiones con cotutela por profesores de esta Facultad proponente. Asimismo destaca el hecho de que anualmente el conjunto de los docentes del programa realiza diez estancias anuales en el marco de las ayudas ERASMUS, y muchas más estancias de investigación financiadas por programas competitivos (en torno a las treinta anuales). Abundan también las intervenciones en Congresos de carácter internacional. Todos estos datos de internacionalización expresan el compromiso de la Facultad proponente del programa de seguir colaborando en el futuro y de intensificar los contactos con las instituciones extranjeras mencionadas a lo largo de esta memoria. Con varios objetivos:

- incorporación de profesores extranjeros al cuerpo docente del programa
- fomento de la movilidad de los profesores y estudiantes

- fomento de la codirección de tesis doctorales
- desarrollo de dobles títulos en virtud de convenio
- captación de estudiantes en otras naciones

3. En su caso, se valorará la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.

- La información sobre la convocatoria de becas y ayudas es pública y se ofrece a nuestros alumnos de doctorado tanto en la website del Programa de Doctorado, como en la website de EIDUS, Vicerrectorado de Investigación, y boletín interno (correo electrónico con la información semanal).

La Universidad cuenta con un Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria para sus estudiantes (www.sacu.us.es). Con especial atención a los doctorandos, el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Internacionalización dan difusión a becas y ayudas de especial interés para nuestros investigadores en formación.

La Universidad cuenta con un Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria para sus estudiantes (www.sacu.us.es). Con especial atención a los doctorandos, el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Internacionalización dan difusión a becas y ayudas de especial interés para nuestros investigadores en formación.

Además, la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla dentro de su programación anual de formación doctoral transversal ofrece diferentes cursos dirigidos a la orientación universitaria de sus estudiantes.

El programa valora muy positivas las acciones que desde la Universidad se vienen desarrollando para los doctorandos. A ello, le sumamos que los doctorandos disponen del asesoramiento directo de su tutor y/o director, así como de la comisión académica para responden cualquier duda que al respecto les surja. En nuestra web, hemos incorporado un apartado destinado a becas y ayudas:

<http://institucional.us.es/vicederinvest/index.php/beccayud>

4. En el caso del doctorado industrial, se valorarán las infraestructuras y los medios disponibles en la empresa o Administración en la que se desarrolle el proyecto de investigación.

En la movilidad de nuestros alumnos de doctorado seguimos un protocolo parecido al que con tanto éxito se está desarrollando en la Facultad de Derecho con los alumnos Erasmus y Séneca (Sicue) por mediación del Prof. Dr. Daniel I. García San José (Vicedecano de Relaciones Internacionales y Programa Erasmus). Este protocolo consiste en una entrevista (a petición de los alumnos interesados en hacer un desplazamiento) para orientarles en lo referente a su centro de investigación, residencias, contactos con grupos de investigación, etc...

- La Facultad de Derecho aprovecha los convenios firmados con otras universidades europeas en el Programa Erasmus para proyectarlo al Programa de Doctorado, como una forma de optimizar recursos.
- En el marco del programa Erasmus la Facultad de Derecho tiene suscritos convenios de movilidad docente que han generado redes de investigadores que se pretenden utilizar en el Programa de Doctorado. Son los siguientes:

ALEMANIA

D BERLIN13 HUMBOLDT-UNIVERSITÄT ZU BERLIN VICEDECANATO RR.II. FAC. DERECHO, - 10.0 DERECHO

D FRANKFU08 EUROPEAN VIADRINA UNIVERSITY FRANKFURT GARCÍA SAN JOSÉ, DANIEL 10.0 DERECHO

D KOLN01 UNIVERSITÄT ZU KOLN VICEDECANATO RR.II. FAC. DERECHO, - 10.0 DERECHO

D MUNCHEN01 LUDWIG-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT MÜNCHEN (GES CARMONA CONTRERAS, ANA MARÍA 10.5 DERECHO CONSTITUCIONAL/PÚBLICO

D MUNSTER01 WESTFALISCHE WILHELMS-UNIVERSITÄT MÜNSTER VICEDECANATO RR.II. FAC. DERECHO, - 10.0 DERECHO

BELGICA

B ANTWERP01 UNIVERSITEIT ANTWERPEN VICEDECANATO RR.II. FAC. DERECHO, - 10.0 DERECHO
B LEUVEN01 KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN VICEDECANATO RR.II. FAC. DERECHO, - 10.5
DERECHO CONSTITUCIONAL/PÚBLICO

DINAMARCA

DK ARHUS01 ARHUS UNIVERSITET VICEDECANATO RR.II. FAC. DERECHO, - 10.0 DERECHO

ESLOVENIA

SI LJUBLAJA01 UNIVERSITY LJUBLJANA GARCÍA SAN JOSÉ, DANIEL 10.0 DERECHO

FINLANDIA

SF HELSINK01 UNIVERSITY OF HELSINKI VICEDECANATO RR.II. FAC. DERECHO, - 10.0 DERECHO
SF ROVANIE01 UNIVESITY OF LAPLAND GUTIÉRREZ VEGA, PABLO 10.0 DERECHO

FRANCIA

F CHAMBER01 UNIVERSITE DE SAVOIE TINOCO PASTRANA, ANGEL 10.0 DERECHO
F LILLE02 UNIVERSITE DU DROIT ET DE LA SANTÉ LILLE II TINOCO PASTRANA, ANGEL 10.0
DERECHO F LYON03 UNIVERSITÉ JEAN MOULIN TINOCO PASTRANA, ANGEL 10.0 DERECHO
F MONTPEL01 UNIVERSITÉ DE MONTPELLIER I VICEDECANATO RR.II. FAC. DERECHO, - 10.0
DERECHO
F PARIS002 UNIVERSITE PANTHÉON-ASSAS PARIS II VICEDECANATO RR.II. FAC. DERECHO, - 10.0
DERE-CHO
F PARIS010 UNIVERSITÉ DE PARIS-NANTERRE (PARIS X) VICEDECANATO RR.II. FAC. DERECHO, -
10.0 DE-RECHO
PAU01 UNIVERSITÉ DE PAU ET DES PAYS DE L'ADOUR PÉREZ ROYO, JAVIER 10.5 DERECHO
CONSTITU-CIONAL/PÚBLICO
F STRASBO48 UNIVERSITE DE STRASBOURG VICEDECANATO RR.II. FAC. DERECHO, - 10.0
DERECHO

ITALIA

I BOLOGNA01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA CINELLI, CLAUDIA 10.0 DERECHO
I BOLOGNA01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA CARRASCO GONZÁLEZ, FRANCISCO MIGUEL
10.0 DERECHO
I BRESCIA01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BRESCIA CRUZ VILLALÓN, JESÚS 10.0 DERECHO
I CAGLIAR01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CAGLIARI CARMONA CONTRERAS, ANA MARÍA 10.5
DERECHO CONSTITUCIONAL/PÚBLICO
I CHIETI01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI "G.D'ANNUNZIO" DI CHIETI DE JULIOS CAMPUZANO, ALFONSO
10.0 DERECHO
I FIRENZE01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE CARMONA CONTRERAS, ANA MARÍA 10.5
DERECHO CONSTITUCIONAL/PÚBLICO
I MACERAT01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MACERATA CARMONA CONTRERAS, ANA MARÍA 10.5
DERE-CHO CONSTITUCIONAL/PÚBLICO
I MILANO01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO BURGOS LADRON DE GUEVARA, JUAN 10.0
DERECHO
I NAPOLI01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FERDERICO II VIVAS TESÓN, INMACULADA 10.3
DERE-CHO CIVIL
I NAPOLI01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FERDERICO II DE CASTRO CAMERO, ROSARIO
10.3 DERE-CHO CIVIL
I PADOVA01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA CARRASCO GONZÁLEZ, FRANCISCO MIGUEL

10.0 DE-RECHO

I PALERMO01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO CARMONA CONTRERAS, ANA MARÍA 10.5
DERECHO CONSTITUCIONAL/PÚBLICO

Colabora asimismo en el Doctorado el Instituto Universitario de Investigación García Oviedo de la Universidad de Sevilla reconocido por el Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía Decreto 254/2011, de 26 de julio.

Se encuentra en tramitación, pendiente de firma por la Universidad de Bérgamo, un convenio de colaboración en el marco de este programa de Doctorado, y asimismo la extensión al Doctorado de un convenio de Posgrado ya concertado con la UNTREF de Buenos Aires.

En este momento todavía no se encuentra ultimada la formalización de los convenios en tramitación, cuyo proceso sigue avanzando. Reiteramos el firme propósito de la Facultad de tenerlos firmados en el momento de ofertar el título.

Se cuenta asimismo con la vía de los acuerdos ERASMUS para fomentar las visitas de estudiantes de doctorado.

Como parte de la estrategia de internacionalización de la Universidad de Sevilla diseñada en el III Plan Propio de Docencia, se promoverán las estancias de docentes extranjeros que participen en el Programa de Doctorado así como la oferta de ayudas para fomentar el desarrollo de tesis en cotutela.

También se fomentará la elaboración de tesis con Mención Internacional

- El convenio específico firmado por la Universidad de Sevilla, a instancias de la Facultad de Derecho, y el Institute of European and Comparative Law de la Law Faculty of the University of Oxford permite enviar cada año a uno de nuestros investigadores a realizar una estancia de investigación en este centro de referencia internacional (dentro de este convenio está previsto enviar a nuestros doctorandos egresados). Igualmente sucede con el Max Planck Institute de Frankfurt, Heidelberg y Hamburgo.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Desde su inicio en el curso académico 2013/2014 el Programa de Doctorado ha reforzado su consistencia en infraestructura, a diversificado y agilizado sus servicios de atención, documentación e información a los alumnos de doctorado, y ha dotado de todos los recursos al alcance de la EIDUS y de la Facultad de Derecho para facilitar a nuestros doctorandos la realización de su tesis, así como para proporcionarles una completa formación como futuros doctores con venia investigadora. En las siguientes pestañas iremos desglosando esas fortalezas y logros:

2. La consolidación de las actividades de formación diseñadas por la Facultad de Derecho, que se enorgullece de su Programa de Doctorado y se ve reflejada en él. Cada año, como se demuestra en la información complementaria, se realizan aproximadamente medio centenar de conferencias, seminarios y talleres (en los que son los propios doctorandos -aquellos que se encuentran en el tramo final de su tesis- quienes realizan una intervención sobre el tema de su tesis ante sus compañeros, con la presencia del Vicedecano de Investigación y de sus directores/tutores).

3. La comunicación con nuestros alumnos de doctorado (como se comprueba en su nivel de satisfacción por la calidad del servicio recibido) es directa y constante a través del boletín interno que actualiza (como mínimo una vez por semana) toda la información relativa a un Programa de Doctorado con tanta actividad y vida interna como el de Derecho. Esta información se complementa con la website de EIDUS, la Facultad de Derecho y Twitter. También nos preocupan las dudas, quejas y sugerencias que deseen formularnos nuestros alumnos, que cuentan con un buzón en la website del Programa de Doctorado en Derecho, y con

un e-mail (el del Vicedecano de Investigación, y el del propio Programa de Doctorado) para atenderles de forma inmediata.

4. La Biblioteca de la Facultad de Derecho ofrece unos recursos extraordinarios a nuestros doctorandos, que disponen de una zona de investigadores reservada en la planta alta de la Biblioteca para consultar los libros y revistas. Al mismo tiempo, a los alumnos de doctorado se les ofrecen todos los años cursos de gestión de recursos bibliográficos, selección de índices de impacto para solicitar sus acreditaciones (de especial interés para los becarios FPI), etc... Ver Evidencia 5.4

5. La calidad y la cantidad de los Proyectos de Investigación y Redes de Excelencia conseguidos por nuestros profesores investigadores también supone una oportunidad para el desarrollo de las capacidades investigadoras de nuestros alumnos de doctorado (algunos de ellos forman parte incluso de los Grupos de Investigación PAI de la Junta de Andalucía y de algunos de estos Proyectos como equipo de trabajo e incluso, en el caso de los que ya tienen otro título de doctor en otra especialidad, del equipo de investigación). También les permite publicar capítulos en obras colectivas dirigidas por sus directores (con los recursos del Proyecto I+D o de las Redes de Excelencia) y artículos en revistas.

6. Entre los diversos convenios de posgrado que tenemos suscrito, nos sentimos especialmente orgullosos del convenio específico con el Institut of European and Comparative Law (Law Faculty. University of Oxford), prácticamente el único de esta naturaleza que Oxford tiene suscrito con una Facultad de Derecho. Dada la naturaleza comparatista de este Instituto, de él pueden beneficiarse nuestros doctorandos (sobre todo los egresados) con un nivel de inglés alto y con unas capacidades de investigación acreditadas (y adquiridas durante sus años de formación en nuestro Programa de Doctorado).

7. Además de las conferencias, seminarios y talleres del Programa de Doctorado, nuestros alumnos se benefician también de las múltiples actividades que les ofrecen: el Centro de Derecho Comparado de la Facultad de Derecho, el Foro de la Facultad de Derecho, la Cátedra de Derecho Notarial y la Cátedra de Derecho Registral.

8. Las actividades más importantes pueden seguirse on-line o bien visionarse en el archivo de la videoteca de la Facultad de Derecho (pensando sobre todo en nuestros doctorandos que residen fuera de Sevilla o en el extranjero).

9. Tenemos 6 alumnos de doctorado en régimen de cotutela, aunque a lo largo del Programa de Doctorado ha habido 6 más que ya han defendido sus tesis doctorales. Se aporta la evidencia en el archivo sobre tesis doctorales leídas entre 2014 y 2018.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Los alumnos de doctorado que cuentan con Beca PPI disponen de una sala de investigación que, desafortunadamente, se ha quedado pequeña. Estamos haciendo todo lo posible para que el Vicerrectorado de Infraestructuras nos facilite un espacio más amplio, tranquilo (pues se encuentra en un pasillo ruidoso por el que pasan frecuentemente los alumnos de grado) y más luminoso. Pese a todo, el gran problema de la infraestructura de la nueva Facultad de Derecho es la falta de espacio y de aulas.

2. Aunque la nueva Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla tiene un problema estructural de falta de espacio, cada conferencia o seminario del Programa de Doctorado cuenta con un espacio para poder realizarse (en función de cuál sea el aula que esté disponible a la hora establecida porque no coincida con una clase de grado o Master). Generalmente, cuando es posible, las conferencias y seminarios (medio centenar cada año) se realizan en el Salón de Grados, la Sala de Vistas, la Sala de Doctorado o algunos de las cuatro Aulas de Seminario ubicadas en la cuarta planta. Por consiguiente, no tenemos siempre el mismo aula (porque depende de la disponibilidad del espacio que haya en la Facultad en ese momento). Hay que contar también con el hecho de que en la Facultad de Derecho hay una actividad investigadora muy intensa y que semanalmente se organizan una gran cantidad de congresos y seminarios científicos para los que también es necesario contar con aulas y espacios que no coincidan con horarios de docencia de grado y posgrado programada. Como botón de muestra, sirva el documento adjunto de las actividades de la Facultad de Derecho organizadas entre los años 2014-2017.

EVIDENCIAS

2.- Satisfacción de los doctorandos con los servicios de movilidad

- 2.1 Satisfacción de los doctorandos con los servicios de movilidad

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDE4MDkxMjEyMzgucGRm>]

3.- Satisfacción de los doctorandos con la infraestructura, los recursos y los servicios del programa

- 3.1 Satisfacción de los doctorandos con la infraestructura, los recursos y los servicios del programa

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDE4MDkxMjEyMzgucGRm>]

4.- Otras

- Informe de cursos de formación en uso de recursos de biblioteca para Postgrado

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDE4MTAxNDA5MzgucGRm>]

- Tesis leídas 2014/2018

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDE4MTAxNTE5MDMucGRm>]

- Informe de la Biblioteca de Derecho

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE4MTAxNzE5MzkucGRm>]

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

ANÁLISIS

1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel 4 de MECES.

Las actividades formativas (objetivos, metodologías y evaluación) formuladas en la memoria de verificación permiten la consecución de las competencias y objetivos del programa. No obstante, es preciso recalcar que a medida que el programa ha evolucionado, las actividades formativas han ido mejorando y enriqueciéndose con nuevos talleres y seminarios (como evidencia adjuntamos el historial de actividades realizadas con la ayuda del III Plan Propio de la US para realización de actividades formativas de doctorado y con recursos propios de la Facultad de Derecho, dado que nuestro Programa de Doctorado es el que más conferencias y seminarios de doctorado organiza cada año de todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla). Véase

Junto a las actividades propuestas por el programa (formación específica que se adjunta en la evidencia 5.2), la Escuela Internacional de Doctorado cuenta con una programación anual de actividades de formación transversal que comprende 6 bloques de competencias en consonancia con las que se establecen en el Nivel 4 del MECES. Dicha formación se realiza en colaboración con el Instituto Ciencias de la Educación (ICE) y a ella tiene acceso todos los estudiantes matriculados en el programa de doctorado, complementando de esta manera su formación investigadora. Para más detalle, véase la Programación anual de formación transversal EIDUS (Axexo VI) Enlace web: <http://www.doctorado.us.es/oferta-estudios-doctorado/formacion-doctoral>

2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

Las actividades específicas organizadas por el programa son certificadas por el mismo y su evaluación se centra en valorar el grado de consecución de las competencias previstas en la misma (seminarios prácticos, estudio de casos, rúbricas de evaluación, etc).

En el caso de las actividades de formación transversal organizadas por la EIDUS, su certificación se realiza a través del ICE y la evaluación queda sujeta a la asistencia como mínimo al 80% de las sesiones programadas. En cada curso, el formador emplea la técnica de evaluación que considere más adecuada al contenido del mismo.

3. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa.

En el programa se han defendido un total de 25 tesis entre 2014 y 2018. Todas las tesis para ser defendidas requieren de un artículo publicado o, en su defecto, aceptado en una revista de impacto. Analizando las tesis y sus contribuciones derivadas el programa valora que se cumple satisfactoriamente con la adquisición de competencias que se establecen para la obtención del título de Doctor (nivel 4 MECES).

En las evidencias 5.3 y 5.4 se relacionan las tesis leídas y sus contribuciones derivadas.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. - Elevada participación de los doctorandos en las actividades formativas (medio centenar cada año, como se puede comprobar en la evidencia 5.2).
2. - Cada tesis genera un artículo que es revisado y evaluado por agentes externos (revista, editorial), véase evidencia 5.5.
- 3.- Entre 2014 y 2018 se han defendido 25 tesis doctorales, un número apreciable de tesis doctorales tratándose de una disciplina como el Derecho, que requiere no sólo la lectura de una bibliografía amplia, actualizada y compleja, sino también un ejercicio de argumentación jurídica y de razonamiento jurídico,

además del proceso de redacción de un trabajo denso. Por ello, que en menos de 4 años hayamos alcanzado un total de 25 tesis creemos que es un resultado científico que debe apreciarse como evidencia de calidad del Programa de Doctorado en Derecho (véase evidencia 5.5.4).

4.- Con las cotutelas de los alumnos (un total de 12 en los cuatro primeros años del Programa) se contribuye a la internacionalización del Programa de Doctorado en Derecho.

5.- Tres de nuestros alumnos han recibido un galardón por su tesis doctoral:

1. Dra. María de los Ángeles Fernández Scagliusi (Premio INAP 2014):

<http://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1504198>

2. Dr. Juan Pablo Murga Fernández (Premio de Excelencia Investigadora de Jóvenes Sevillanos, 2014):

<http://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1504198>

También recibió el XVII Premio Francisco de Asís Sancho Rebullida a la mejor tesis en Derecho Civil defendida en España (2016):

<https://www.noticiasdenavarra.com/2016/02/17/sociedad/navarra/el-ministro-rafael-catala-impone-al-catedratico-gomez-montoro-la-cruz-de-san-raimundo-de-penafort>

3. Dr. Javier Ruiz Bursón (Premio Luis Portero García de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Granada, 2016): <http://rajylgr.es/fallo-convocatoria-de-premios-2016/>

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Equilibrar las tesis defendidas en todas las líneas de investigación

2. Estimular la dirección de tesis en las líneas más débiles.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- 1.1 Página web del Programa de Doctorado

[<https://logrodoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE4MDkxNzA5NDQucGRm>]

2.- Información sobre las actividades formativas

- Actividades formativas 2014 y 2017

[<https://logrodoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE4MTAxNDE5MzcucGRm>]

3.- Plan de mejora del título

- 3.1 Plan de Mejora 2016/17

[<https://logrodoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE4MDkxNzA5NDQucGRm>]

5.- Otras

- Anexo VI

[<https://logrodoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE4MTAxNTE4MzkucGRm>]

- Vida de Facultad 2014-2017

[<https://logrodoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE4MTAxNTE4NDMucGRm>]

- Resultados de Tesis leídas entre 2014 y 2017 (publicaciones)

[<https://logrodoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDE4MTAxNjE2MjgucGRm>]

- Tesis leídas entre 2014 y 2018.

[<https://logrodoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDE4MTAxNjE2NTgucGRm>]

ANÁLISIS

1. El programa dispone de servicios de orientación académica (becas, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

El análisis de los indicadores aportados por la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD) de la Universidad de Sevilla revela el crecimiento del programa desde su implantación (véase evidencia nº 1).

La elevada demanda del título ha superado las plazas previstas en la memoria de verificación original (25) lo que ha implicado que el programa haya realizado un aumento gradualmente de su oferta en compensación con la incorporación de recursos humanos al programa al objeto de mantener una ratio que garantice las funciones de tutorización y dirección de tesis. En la actualidad el Programa de Doctorado oferta 33 plazas (ha habido un incremento de +8 plazas cada año, como recoge la nueva Memoria de Verificación, aprobada por la DEVA en 2017)

La memoria de verificación del título establecía 25 plazas de nuevo ingreso para el 1º y 2º año de implantación. En este sentido, en el curso 2014-15 (2º año), el número de plazas de nuevo ingreso se incrementó en 8 plazas para atender la elevada demanda del título. Este leve aumento respecto a los valores indicados en la memoria supone un incremento no superior al 36% que queda perfectamente cubierto con los recursos humanos y materiales del programa.

En el siguiente curso (15-16), el número de plazas se ha mantenido en una media de 33 plazas. La elevada demanda del título, y la masa crítica de profesores con los que cuentan nuestras 10 líneas de investigación, nos han permitido reajustar la oferta de plazas ya que el programa cuenta con recursos humanos y materiales para atender esta demanda.

El programa prevé la adscripción de estudiantes a tiempo parcial para permitir fundamentalmente el acceso de profesionales del mundo jurídico a los estudios de doctorado. En la actualidad, las estadísticas correspondientes al número de alumnos a Tiempo Completo y Tiempo Parcial, así como el porcentaje equivalente de los mismos, y la repartición de directores se concreta en los siguientes datos estadísticos que se aportan en las evidencias.

Se destaca el porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades españolas; hecho que evidencia el alcance del programa (nivel provincial, autonómico o nacional).

Respecto a la dedicación investigadora del doctorando, la estimación de las plazas de nuevo ingreso que se destinaban a estudiantes a tiempo parcial se aproxima a los valores obtenidos. Un elevado número de estudiantes a TP conllevará que el programa tome medidas en las actividades formativas para el seguimiento de éstas por los estudiantes a TP.

El porcentaje de doctorandos con calificación favorable en la evaluación anual conjunta. denota que el programa tiene un seguimiento alto de los doctorandos ya que la evaluación conjunta es un hito anual que marca la continuidad de los doctorandos en el programa.

Se destaca la demanda internacional del título, ya que en sus dos primeros cursos el programa cuenta con un tercio de estudiantes de procedencia no nacional, lo que no solamente nos aporta un indicador relevante, sino que marca el inicio de posibles acuerdos futuros con instituciones extranjeras.

El valor de doctorandos extranjeros refleja el grado de internacionalización del programa. En el caso de valores bajos, el programa se podría plantear medidas para fomentar la internacionalización en el mismo.

En el marco socioeconómico en el que el programa inicia su andadura, es preciso llamar la atención sobre el porcentaje de becarios que se encuentran matriculados en el programa; becarios procedentes de convocatorias competitivas nacionales e internacionales tales como ...

Respecto a las tesis, el número de tesis defendidas es alto tomando como referencia el curso 2014-15 y 2015-16, 2º y 3º años de implantación del programa.

El número total de investigadores se ha mantenido lo que garantiza la capacidad de tutorización y dirección de tesis. El programa ha cubierto las bajas producidas en el mismo notificando de ello a la Universidad.

Se ha producido un descenso en el número de investigadores adscritos al programa como consecuencia de jubilaciones y fallecimientos, pero también se han ido incorporando nuevos investigadores que reúnen los requisitos de calidad exigidos por un Programa de Doctorado que aspira a la excelencia. A pesar de esta situación de equilibrio (las bajas por jubilación se han ido equilibrando con los jóvenes investigadores en disposición de dirigir tesis doctorales), el programa formula como mejora incorporar nuevos investigadores a la mayor brevedad posible. (en cuanto la plataforma MODIFICA vuelva a estar operativa)

En la verificación, el programa contaba con el 100% investigadores con experiencia investigadora acreditada. Este dato se ha mantenido hasta la fecha actual. Las bajas producidas se han cubierto con investigadores que cumplían esta condición.

Respecto, a la movilidad, el programa denota valores mejorables y que necesariamente deben corregirse mejorando la financiación de las estancias cortas de investigación. Generalmente, la duración media será cercana a los 3 meses dado que para la Mención Doctorado Internacional solo se requieren 3 meses de estancia.

No obstante, el programa da la difusión a sus estudiantes de cuantas ayudas están disponibles para la realización de estancias / o que el programa colabora mediante la divulgación de aquellas acciones que se promueven desde la Universidad u otros organismos.

Con carácter general, la evolución del título es adecuada apoyándonos en los indicadores que nos proporciona el SGCPD (evidencia nº 1). Desde el inicio de su andadura, los datos indican que el programa se encuentra en vías de consolidación lo que denota su adecuada formulación y ajuste a las necesidades cambiantes del mismo.

2. Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

Los datos aportados por el SGCPD han permitido que el programa identifique las áreas de mejora, plasmándose las mismas en sus respectivos planes de mejora a través del seguimiento.

Como se ha indicado a través de los anteriores apartados, las áreas de mejora del programa se centran en:

- Mejora de la movilidad
- Incorporación de nuevos investigadores
- Potenciar las cotutelas y los convenios de doctorado

El último plan de mejora refleja las acciones que desde el programa se van a acometer para su resolución.

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

En estos momentos, en la Universidad de Sevilla no se cuenta con programas de doctorado que puedan ser equiparables o con características similares a otros programas de doctorado externos a la US. En esta misma línea, el programa no dispone de datos fiables de otros programas externos a la US con los que establecer análisis comparativos.

Por todo ello, se asume como tarea pendiente el establecimiento de comparativos con indicadores internos y externos en el momento en el que se dispongan de datos fiables y consolidados.

4. Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, el programa no dispone de la información estrictamente necesaria para realizar comparativos en los términos requeridos.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Valoramos positivamente la elevada demanda del título en sus tres primeros cursos de implantación, alumnos internacionales, convenios formalizados (como el que hemos suscrito con el Institute of European and Comparative Law de la University of Oxford), véase evidencia 2.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Consideramos necesario la formalización de colaboración con otras entidades mediante la firma de convenios.

2. Incremento de profesorado con experiencia investigadora (en nuestra Facultad hay potencial suficiente para incorporar nuevos directores de tesis doctorales)

EVIDENCIAS

1.- Listado de indicadores

- 1.1 Evolución de Indicadores cursos 2014-17

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE4MTAyNjExMDkucGRm>]

2.- Otras

- Framework Agreement

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE4MTAxNjE4MTAucGRm>]

- Datos de alumnos

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDE4MTAxODE4MTgucGRm>]

ANEXO DE EVIDENCIAS

Criterio 1: I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

EVIDENCIAS

- 1.- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del programa
 - 1.1.- Documento sobre el procedimiento para la actualización de la IPD
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDE4MDkxMzExNTQucGRm>]
 - 1.2.- Indicadores asociados a la IPD del programa
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDE4MDkxMzExNTQucGRm>]

Criterio 2: II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

EVIDENCIAS

- 1.- Documentación sobre el SGC (políticas y objetivos de calidad, manual de procedimientos)
 - 1.1.- Documento sobre el SGC
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDE4MDkxMzEyMzEucGRm>]
- 2.- Informes sobre la revisión/evaluación del SGC
 - 2.1 Documento elaborado con referencia a la web del Sdo. con el histórico de revisiones
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDE4MDkxMzEyMzEucGRm>]
- 3.- Informes que analicen el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés, así como el resultado y evolución de las mismas
 - 3.1 Informes del porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés.
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDE4MDkxMzEzMDMucGRm>]
- 4.- Planes de mejora derivados de la implantación del SGC
 - 4.1 Plan de Mejora 2016-2017
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDE4MDkxNzA5MDMucGRm>]
- 5.- Actas de las reuniones celebradas en los dos últimos cursos de la comisión académica/comisión de garantía de calidad
 - Primera acta de la comisión de garantía
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDE4MTAxNjE4NTkucGRm>]
 - Segunda acta de la comisión de garantía
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE4MTAxNjE4NTkucGRm>]
 - Primera acta de la Comisión de Doctorado 2013
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDE4MTAxNzE5MzMucGRm>]
 - Segunda acta de la Comisión de Doctorado 2014
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE4MTAxNzE5MzMucGRm>]
 - Tercera acta de la Comisión de Doctorado 2014
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTlyMDE4MTAxNzE5MzMucGRm>]
 - Cuarta acta de la Comisión de Doctorado 2014
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE4MTAxNzE5MzMucGRm>]
 - Quinta acta de la Comisión de Doctorado 2015
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE4MTAxNzE5MzMucGRm>]
 - Sexta acta de la Comisión de Doctorado 2016
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDE4MTAxNzE5MzMucGRm>]
 - Séptima acta de la Comisión de Doctorado 2017
[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDE4MTAxODE0MjkucGRm>]
 - Composición Comisión de Garantía

[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDE4MTAxODE2NTEucGRm]
6.- Histórico del plan de mejora - 6.1 Plan de Mejora curso 2014-15 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMzMDE4MDkxNzA5MDMucGRm] - 6.2 Plan de Mejora curso 2015-16 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDE4MDkxNzA5MDMucGRm]
7.- Procesos imprescindibles del SGC, publicados en Web - 7.1 Procesos imprescindibles del SGC [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDE4MDkxMzEyMzEucGRm]
8.- Plataforma propia de documentación del sistema - 8.1 Instrucción Técnica de la Plataforma LOGROS DOCTORADO [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDE4MDkxMzEyMzEucGRm]

Criterio 3: III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

EVIDENCIAS
1.- Página web del título - 1.1 Página web del Programa de Doctorado [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE4MDkxNzExMzUucGRm]
2.- Memoria verificada - 2.1 Memoria Verificada [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTeyMDE4MDkxNzExMzUucGRm]
3.- Informe de Verificación - 3.1 Informe de Verificación [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDE4MDkxNzExMzUucGRm]
4.- Informes de seguimiento - 4.1 Informe de Seguimiento 2014/15 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDE4MDkxNzExMzUucGRm] - 4.2 Informe de Seguimiento 2015/16 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE4MDkxNzExMzUucGRm] - 4.3 Informe de Seguimiento 2016/17 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDE4MDkxNzExMzUucGRm] - 4.4. Informe- tratamiento de recomendaciones [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDE4MDkxNzExMzYucGRm]
5.- En su caso, informes de modificación - 5.1 Informe de Modificación [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDE4MDkxNzExMzUucGRm]
6.- Guía de buenas prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y su tesis doctoral - 6.1 Guía de buenas prácticas [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDE4MDkxNzExMzUucGRm]
7.- Normativa de la Universidad para la presentación y lectura de tesis - 7.1 Normativa de US para la presentación y lectura de tesis [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDE4MDkxNzExMzUucGRm]

Criterio 4: IV. PROFESORADO

EVIDENCIAS
1.- Contribuciones científicas relevantes del profesorado en el ámbito del programa

- Contribuciones científicas del profesorado investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDE4MTAyMDA5NTcucGRm]
2.- Proyectos de investigación en vigor, financiados a través de convocatorias competitivas - Proyectos de investigación I+D del profesorado investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDE4MTAxMjE5MjQucGRm] - Proyectos de investigación I+D del profesorado investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDE4MTAyMDA5NTgucGRm]
3.- Profesorado que participan en proyectos de investigación competitivos vigentes - Proyectos de investigación I+D del profesorado investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDE4MTAyMjA5NTcucGRm] - Proyectos de investigación I+D del profesorado investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDE4MTAyMDEwMTIucGRm] - Profesorado de la Facultad de Derecho en Proyectos de I+D [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDE4MTAyMDEwMTcucGRm]
4.- Proyectos de investigación competitivos en temas relacionados con las líneas de investigación - Anexo a los Proyectos de I+D vigentes en octubre de 2018 (referente al año 2016) [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDE4MTAxMjE5NTgucGRm]
5.- Tesis doctorales dirigidas - Tesis leídas entre los años 2014 y 2018 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDE4MTAxMzIwMjQucGRm]
7.- Expertos internacionales que han participado en tribunales de tesis - Expertos internacionales [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDE4MTAxMzE5NTUucGRm]
8.- Porcentaje de estudiantes según la línea de investigación - 1.1 Porcentaje de alumnos matriculados por líneas de investigación [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE4MDkxMjExMjIucGRm]

Criterio 5: V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

EVIDENCIAS

2.- Satisfacción de los doctorandos con los servicios de movilidad - 2.1 Satisfacción de los doctorandos con los servicios de movilidad [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDE4MDkxMjEyMzgucGRm]
3.- Satisfacción de los doctorandos con la infraestructura, los recursos y los servicios del programa - 3.1 Satisfacción de los doctorandos con la infraestructura, los recursos y los servicios del programa [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDE4MDkxMjEyMzgucGRm]
4.- Otras - Informe de cursos de formación en uso de recursos de biblioteca para Postgrado [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDE4MTAxNDU5MzgucGRm] - Tesis leídas 2014/2018 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDE4MTAxNTE5MDMucGRm] - Informe de la Biblioteca de Derecho [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE4MTAxNzE5MzkucGRm]

Criterio 6: VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

EVIDENCIAS

1.- Página web del título - 1.1 Página web del Programa de Doctorado [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE4MDkxNzA5NDQucGRm]
2.- Información sobre las actividades formativas - Actividades formativas 2014 y 2017 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE4MTAxNDE5MzcucGRm]
3.- Plan de mejora del título - 3.1 Plan de Mejora 2016/17 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE4MDkxNzA5NDQucGRm]
5.- Otras - Anexo VI [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE4MTAxNTE4MzkucGRm] - Vida de Facultad 2014-2017 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE4MTAxNTE4NDMucGRm] - Resultados de Tesis leídas entre 2014 y 2017 (publicaciones) [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDE4MTAxNjE2MjgucGRm] - Tesis leídas entre 2014 y 2018. [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDE4MTAxNjE2NTgucGRm]

Criterio 7: VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

EVIDENCIAS

1.- Listado de indicadores - 1.1 Evolución de Indicadores cursos 2014-17 [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE4MTAyNjExMDkucGRm]
2.- Otras - Framework Agreement [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE4MTAxNjE4MTAucGRm] - Datos de alumnos [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDE4MTAxODE4MTgucGRm]

Evidencias Globales

EVIDENCIAS

1.- Documento 0 - Índice [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE5MDEyNDExMDQucGRm]
2.- Requerimiento 1 - 1.1 Acta de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDE5MDEyNDExMDQucGRm]
3.- Requerimiento 1 - 1.2 Solicitud de líneas de proyectos de doctorado del Programa. [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDE5MDEyNDExMDQucGRm]
4.- Requerimiento 2 - 2. Cuadro demostrativo de que se cumple con un 60% de profesores con sexenio vivo.

[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDE5MDEyNDEyNTAucGRm]
5.- Requerimiento 3 - 3. Documentación sobre una de las cotutelas existentes. [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE5MDEyNDEyNTUucGRm]
6.- Requerimiento 4 - 4. Ejemplo completo de PI/DDA evaluación conjunta positiva (anonimizado) [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDE5MDEyNDEyNTkucGRm]
7.- Requerimiento 5 - 5. Ejemplo completo de PI/DDA evaluación conjunta negativa (anonimizado) [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDE5MDEyNDEzMDkucGRm]
8.- Requerimiento 6 - 6. Ejemplar de tesis con Premio Extraordinario de Doctorado [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE5MDEyNDEzMTEucGRm]
9.- REQUERIMIENTO ADICIONAL - INDICADORES ACTUALIZADOS [https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDE5MDEyNDAxMDQucGRm]